

**RESOLUCIÓN Nº: 2660/21.-**

Ramallo, 7 de octubre de 2021

**VISTO:**

La falta de iluminación en la rotonda enclavada entre Ruta 51 y  
Dusso; y

**CONSIDERANDO:**

Que la rotonda señalada en el visto no se percibe cuando el sol  
se oculta y son un peligro para los vehículos que asidua u ocasionalmente la transitan;

Que es esencial visualizar esta rotonda en cualquier momento  
del día para que cumpla con la finalidad por la cual ha sido construida, cuya misión es  
evitar siniestros viales;

Que la ruta sin iluminación es peligrosa de noche incluso por las  
luces de los automóviles que encandilan al que transita en sentido contrario;

Que es esencial visibilizarla con pintura o tachas-ojos de gatos-  
reflectiva, dado que al reflejar la luz permite ver la delimitación de la ruta establecida por  
la rotonda, que posibilita el ingreso y egreso a la localidad de Villa Ramallo como  
asimismo la conectividad con otras localidades si se continúa por la ruta 51;

Que las tachas son señales luminosas que al estar colocadas  
en la rotonda oficializan de reflectores del camino;

Que a medida que el conductor viaja por la ruta o por la avenida  
la rotonda se ilumina con bastante antelación, dado que los rayos de las luces del  
automóvil son reflejados por los reflectores del camino permitiendo el uso correcto  
aquella;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE RAMALLO; EN USO DE SUS FACULTADES;**

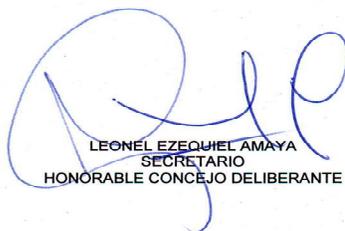
**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º)** Solicítese a Vialidad Provincial señalicen con pintura vial o coloquen  
----- tachas reflectivas en la rotonda de ingreso a Villa Ramallo enclavada  
entre Ruta 51 y Dusso.-----

**ARTÍCULO 2º)** Infórmese a Vialidad Provincial y a los medios de comunicación local.-----

**ARTÍCULO 3º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE  
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2021.-----**

  
LEONEL EZEQUEL AMAYA  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
SERGIO COSTOYA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE